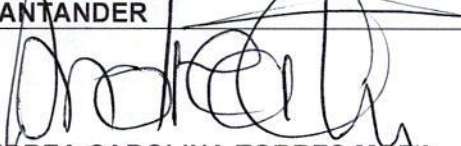


	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 1 de 1
		CODIGO:100-12
	REQUERIMIENTO Y/O NECESIDAD DE PERSONAL	VERSION: 01

NECESIDAD DE CONTRATACION				
OFICINA SOLICITANTE		DIRECCION		
FECHA DE ELABORACION		27 de Abril del 2026		
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD				
Que el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia de 1991, modificado por el Artículo 1 del Acto Legislativo 2 de 2009, consagra que “la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley”. Que, de acuerdo a lo establecido en el Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. En cumplimiento al deber que le asiste al Hospital Regional del Occidente ESE, entidad prestadora de servicios de salud, tiene la obligación de atender los servicios de salud y la administración de la entidad de manera óptima. En razón de lo anterior el Hospital Regional Occidente, requiere para ofrecer mayor oportunidad, eficiencia en el Servicio y apoyar su gestión; los servicios externos de un proveedor para el suministro de productos Farmacéuticos, para satisfacer las necesidades básicas de la ESE Hospital Regional Occidente, ya que se tiene la necesidad de dotar estos productos para dar cumplimiento a la prestación oportuna del servicio a los diferentes usuarios afiliados a las EPS, en donde se cumpla con el funcionamiento adquisición oportuna de con el fin de garantizar un buen servicio y satisfacción a los usuarios, estando carente de estos equipos. Por lo anterior se hace necesario contratar un Proveedor certificado para el suministro de Insumos farmacéuticos. Por lo anterior se hace Necesario contratar una persona natural o jurídica que tenga la capacidad y cuente con la experiencia para el desarrollo del presente contrato.				
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR				
NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIOS	OBRA PUBLICA	OTRA
	x			
DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O OBLIGACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR				
1. Entregar por su cuenta y riesgo los productos Farmacéuticos y material médico en el lugar, cantidad, calidad y oportunidad especificada por la ESE 2. Garantizar que la distribución de los productos contratados se efectúa con cumplimiento de las normas que rigen estas actividades en la República de Colombia. 3. Mantener durante la vigencia del contrato las mismas condiciones de los productos ofrecidos en la propuesta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad. 4. Presentar las garantías y pólizas dentro del plazo establecido 5. Reemplazar sus espesas o satisfacción de la entidad sin costo adicional los insumos que resulten de mala calidad o con fecha de expiración reciente. 6. Mantener el precio del insumo en el término de ejecución del contrato. 7. Demas obligaciones que se derivan de la naturaleza de su contrato.				
LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL: MUNICIPIO DE CACHIRA NORTE DE SANTANDER				



ANDREA CAROLINA TORRES MORA
 Gerente
 Hospital Regional Occidente

Reviso Aspectos Jurídico: **LAURA JULIANA PEREZ SERRANO**


Asesora Jurídica Externa